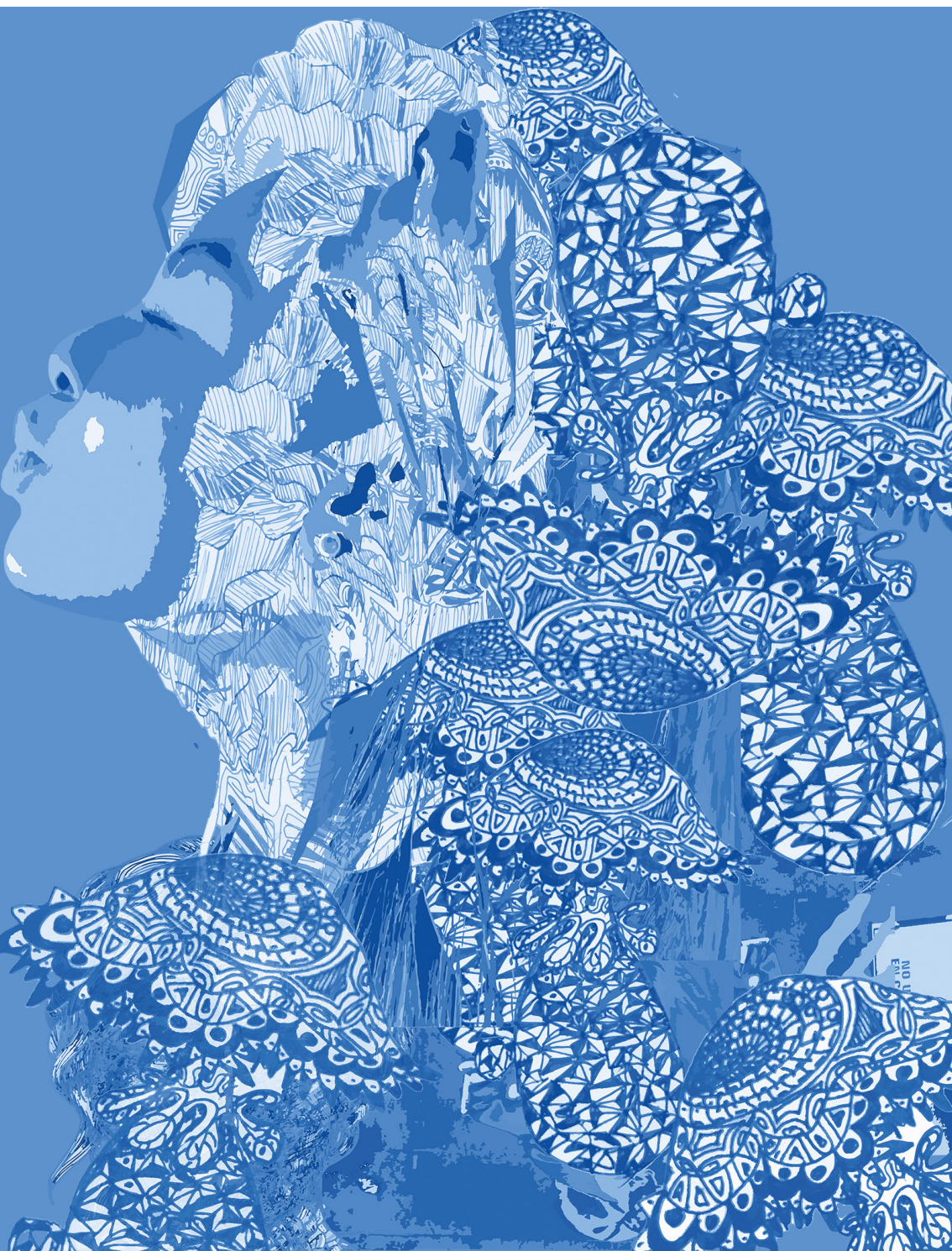




Lenguaje y discurso como objetos de la filosofía

El trabajo sistemático de aprendices de epistemología que hace brotar la verdad a la superficie

Language and Discourse as Objects of Philosophy The Systematic Work of Epistemology Learners that Uncovers

Neyda Campaz Camacho¹

Adolfo Eleázar Rojas Pacheco²

Nubia Constanza Cantor Pineda³

Resumen

Como se indica en el subtítulo, este es un trabajo sistemático, es decir, en secuencia. Surge de una experiencia situada en el mismo campo de acción donde ocurren todas las cosas: este lugar lo constituyen las prácticas

1. Trabajo Social y Maestría en Política Social, Pontificia Universidad Javeriana; Programa Martin Luther King Jr. Embajada de Los Estados Unidos y Pontificia Universidad Javeriana. Etnografía y autodidacta. Pedagogía Social, Corporación Universitaria Minuto de Dios; Red de Docentes Investigadores (REDDI); Semillero de Investigación: Lenguaje, Cultura y Sociedad, Facultad de Comunicaciones y Filosofía - Universidad de Antioquia. Correo electrónico: ncampaz@javeriana.edu.co, elmary-yo@hotmail.com

2. Doctorado en Educación, Universidad de La Sabana; Psicología y Magíster en Mediación Familiar, Universidad Antonio Nariño; Derecho, Universidad La Gran Colombia; Licenciaturas en Filosofía y en Teología, Universidad Santo Tomás de Aquino; Teología, Pontificia Universidad Javeriana; Artes Liberales en Ciencias Sociales, Universidad Rosario; Especialización en Docencia Universitaria, Universidad Militar Nueva Granada), Magíster en Doctrina Social (Universidad Pontificia de Salamanca-España); Magíster en Educación, Uniandes; Grupo de investigación: Inclusión Diversidad y Justicia Social-INDIJUSO; Red de Docentes Investigadores (REDDI). Correo electrónico: adolfo Rojas@reddi.net, arojas pacheco@gmail.com

3. Licenciatura en Ciencias Religiosas, Maestría en Teología. Pontificia Universidad Javeriana. Correo electrónico: nuconstanza@gmail.com

discursivas, el lenguaje y otros rasgos de la institución administrativa colombiana.

Lo inauguramos como una nueva Cabilia⁴ para hacer una apología del *recurso* pedagógico y metodológico en la que los investigadores se sitúan para hacer brotar el nuevo conocimiento, sometiendo las operaciones de la práctica sociológica a la polémica de la razón epistemológica, y así, llegar a definir e inculcar una actitud de vigilancia que ayude a encontrar en el conocimiento del error, en las condiciones y en los mecanismos que lo fecundan, los mismos medios para superarlo. Según Gontero (2006), citando a Bourdieu y a Durkheim:

Se puede decir entonces, que hay que romper y estar vigilantes frente a la opinión común y al discurso, aparentemente científico, que se constituye como saber inmediato, para así poder avanzar en la conquista de un mayor conocimiento, quizás el que pueda estar mejor separado de sentido común, para desmontar las evidencias que se presentan a la intuición y remplazarlas por un conjunto de criterios que logren definir el descubrimiento, aun el más desconcertante, dado que supone nuevas configuraciones a la percepción.

Palabras clave: Discurso, Filosofía, Lenguaje, Burocracia, Sujeto, Cultura, Pedagogía, Etnología, Verdad oculta

4. La Cabilia constituyó para Pierre Bourdieu la baza de su arsenal teórico para cuestionar el poder, la administración pública y la justicia social. En referencia ha señalado Criado (2013), que corresponde al sociólogo o por lo menos al investigador, analizar factores de las prácticas culturales, como, por ejemplo, las luchas detrás de los mitos, los sistemas de parentesco y otros modos de socialización para comprender el lenguaje y ciertas estrategias de reproducción insertos en ellos. Además, inauguraremos la Cabilia, en referencia a los Altos de Cazucá, zona periférica de la Ciudad de Bogotá, donde tuvo lugar la investigación de Campaz (2019), sobre el Sistema Educativo en Colombia.

Abstract

As indicated in the subtitle, this is a systematic work, meaning it follows a sequence. It arises from an experience situated within the very field of action where everything takes place: this space is shaped by discursive practices, language, and other features of the Colombian administrative institution. We inaugurate it as a new *Cabilia* to advocate for the pedagogical and methodological approach in which researchers position themselves to generate new knowledge. This is achieved by subjecting sociological practice to the controversy of epistemological reasoning, thereby fostering an attitude of vigilance that helps identify, within the knowledge of error, the conditions and mechanisms that produce it, and ultimately, the means to overcome it. According to Gontero (2006), citing Bourdieu and Durkheim:

It can be said, then, that it is necessary to break away from and remain vigilant against common opinion and the seemingly scientific discourse that presents itself as immediate knowledge. Only in doing so can we advance toward a greater understanding, one that is perhaps better separated from common sense—to dismantle the self-evident truths that intuition provides and replace them with a set of criteria that define discovery, even the most unsettling ones, as they imply new configurations of perception.

Keywords: Philosophy, language, bureaucracy, subject, culture, pedagogy, ethnology, hidden truth, discourse

Introducción

Quien inspira esta historia es Nery Palma. Cuando fue entrevistada, ella era estudiante de Licenciatura en Educación infantil de la Universidad Pedagógica Nacional. Su primera impresión al saber sobre el tema que estaba investigando fue de asombro. Recuerdo que me dijo:

- Nery: pero ¿de verdad, me quieres entrevistar a mí?”
- Neyda: sí, a ti, ¿por qué no?
- Nery: es que como nadie se preocupa por uno.
- Neyda: pero ¿cómo así?
- Nery: sí, aquí en la universidad nadie se preocupa por uno.

Comienza a llorar...

Al momento le pedí disculpas a Nery, porque no imaginé que el ambiente estuviera tan cargado. Una vez que se calmaron los ánimos, ella comenzó a responder las preguntas, y entre las cosas que me dijo, ya ella había elaborado todo un discurso sobre lo que somos y podríamos llegar a ser las personas afrodescendientes, si no tuviéramos “una rodilla en el cuello”.

De esta conversación es pertinente rescatar el siguiente fragmento: Nosotros tenemos una riqueza valiosa, somos unas personas con capacidades, con una resiliencia alta. No necesitamos que vengan los de afuera y nos digan qué tenemos que hacer. Tenemos muchas cosas que si las interiorizamos, y hacemos un buen proceso metacognitivo, nosotros podemos salir adelante; nosotros tenemos una riqueza cultural valiosa más allá del baile y de la danza.

Separando esta comprensión del sentido común, y reemplazándola por el conjunto de criterios encontrados en esta disertación, luego de construir un diálogo entre autores, se ha llegado a definir un conocimiento

mucho más desconcertante, que conduce a no bajar la guardia etnológica en lo referente al tema de lo político y de la justicia social. Así que, como configuraciones que atañen a la percepción, se obliga a los investigadores a separarse de las nociones de sentido común —como se ha dicho— y a encaminarse a desmontar, tanto las totalidades como las evidencias que se presentan a la intuición.

En esto relacionado, argumenta Bourdieu (2004), que al desterrar las inducciones espontáneas, que a consecuencia del prestigio o de la fama, impiden extender sobre toda una clase, sus rasgos más distinguidos, el análisis estadístico permite la construcción de relaciones nuevas, aptas para aplicar la búsqueda de relaciones de un orden superior que dé razón, en este caso, del descubrimiento científico o de la captación del hecho desconcertante.

Retomando la conversación con Nery, hay que rescatar que tanto ella como la entrevistadora estaban estupefactas. Ella por la sorpresa de ser asaltada, y la autora por la extrañeza de su respuesta. A ella se le podría adjudicar la coherencia con el sistema de cuestiones que, de principio pone en cuestión; y a la autora, la supuesta familiaridad de un mundo que parece muy accesible, confiable y disponible. Incluso, cuando la autora le indagó en qué universidad estaba estudiando, Nery se sintió menos, inferior; la reconocía como desigual; de hecho, a decir de la entrevistadora, la primera conversación no fue recíproca.

Como observaba el antropólogo Eduardo Restrepo, en las conversaciones y percepciones se puede ver cómo se encarnan desigualdades y desventajas frente a la educación y la cultura, que como en *El Principito*, “las personas mayores” no entienden.

En esta circunstancia, si se afirma que se utiliza la filosofía para descifrar, es porque se cree que detrás de los discursos, el lenguaje, incluso de las posiciones asumidas, se esconde una realidad, y, aunque muchos la conocen, no llega a esclarecer, sino a las personas ya esclarecidas, es decir, a las que cuentan con el lenguaje propio de una cultura y una relación especial

con el capital cultural que les permite adaptarse mejor a los matices de buenas formas de conducta, o a la reputación del portavoz.

En este contexto, para desentrañar los mecanismos o el artefacto afectivo, social, cognitivo e ideológico que articula el discurso y la construcción del otro, ya sea como superior o inferior, lo que le importaría a la filosofía, tanto como a la etnología, sería encontrar esos dispositivos mediante los que se construyen esos antagonismos sociales u oposiciones binarias como conflictos de reconocimiento.

De acuerdo con Valencia (2009), la desnaturalización de lo aprendido transita por una minuciosa revisión del lenguaje y expresiones supuestamente neutras, pero que vehiculizan prejuicios y estereotipos, que dan lugar a todo tipo de discriminación y reconocimiento desigual entre actores que ocupan posiciones disimétricas en la estructura social. Es en esta dirección, donde hay que construir y reconstruir la teoría que ayude a *desengañarnos del mundo* como función principal del trabajo etnológico, para, así, interpretar el orden político y de la lucha por imponer las interpretaciones del mundo.

Se dice que la etnología como ciencia que estudia las causas y las razones de las costumbres y tradiciones de los pueblos, busca explicar los fenómenos socioculturales; en este sentido, su fin último consiste en ampliar en profundidad el universo del discurso humano, es decir, que permite captar el carácter normal de una cultura, sin limitar su particularidad.

Ahora bien, Wrigth Mills, citado por la misma Valencia, ha indicado en otra acepción de las ciencias del hombre, que la sociología debería tratar de zambullirse en los conflictos y después, en aplicar la imaginación sociológica para desentrañar los sutiles y no tan sutiles aspectos del poder y del privilegio que contienen, y así, poder plantear alternativas conflictivas de un futuro posible. En referencia, prosigue Valencia (2009), hay que destruir el prestigio del mentiroso, relacionando sus mentiras con la desdicha de los que sufren sus decisiones, elaborando un producto completo y no solo una parte del mismo. Aun así, se invita a hacerlo con economía, calidad y belleza.

Y aunque en esta discusión se ha dicho que se avanzará en la conquista de un mayor conocimiento posible, es menester considerar las nuevas configuraciones de percepción que el descubrimiento propondría en aras también de hacer historia de la realidad, de la variedad de puntos de vista, y de una trayectoria que es necesario recorrer para renovar los conceptos y encontrar en ellos la desigual importancia.

Se pueden considerar entonces, las nuevas formas que asume la acción del Estado, que pasa de una política de Estado, la cual debería actuar sobre las estructuras mismas de la distribución de los recursos, a otra que simplemente busca corregir las consecuencias de la desigual distribución del capital económico y cultural (Bourdieu, 1999).

A condición de poder conectar con los antecedentes de esta reflexión filosófica y de proponer mundos posibles, diferentes, incluso antagónicos en el campo de reflexión, se hace referencia a los estudios de Teun A Van Dijk (2003), sobre la dominación étnica en Colombia. Este lingüista y analista de discurso, ha señalado que, en Colombia, después de una historia de esclavitud y discriminación contra indígenas y negros, todavía surgen cada vez más movimientos de acción afirmativa, y los discursos de elite empiezan a mostrar cambios. Sin embargo, más allá del discurso políticamente correcto, dice él, aún se observan ejemplos de textos publicados, entre comienzos y mediados del siglo XX, que aún se difunden, que asocian a los indígenas y negros con la barbarie, la flojera, la delincuencia y la pasividad.

Sin embargo, a propósito de la sociología reflexiva de Bourdieu y Wacquant (2005), es posible afirmar que del mismo modo que ha sucedido con las características atribuidas a las mujeres, se ha hecho con los negros en Colombia. Así, hay que examinar atentamente en el espacio cultural, la función propiamente simbólica que cumple el estatuto de objeto aplicado a las personas negras que el discurso les otorga, pero también, el papel privilegiado que juegan en la producción especialmente simbólica.

En adelante, cada subtítulo expone los enunciados y proposiciones que, como se ha dicho, van descifrando las categorías de la educación, para finalmente plantear una discusión y una conclusión frente a la educación

y la pedagogía en perspectiva decolonial. No obstante, antes de ello, se deja al lector este fragmento de la *Historia de la Filosofía* destacado por Javier Echegoyen (1995), a propósito del rastreo bibliográfico realizado. El fragmento reza del siguiente modo:

Mi arte mayéutica tiene las mismas características generales que el arte [de las comadronas]. Pero difiere de él en que hace parir a los hombres y no a las mujeres, y en que vigila las almas, y no los cuerpos, en su trabajo de parto. Lo mejor del arte que practico es, sin embargo, que permite saber si lo que engendra la reflexión del joven es una apariencia engañosa o un fruto verdadero.

Descifrando las categorías de la educación

En una ocasión, durante un encuentro con una de las mujeres afro, llamadas también “sabedoras”, que trabajan en los quilombos de la ciudad de Bogotá, llamó mucho la atención uno de sus comentarios a raíz de la conversación, pues afirmaba que a cualquier lugar donde ella iba, le gustaba ir desmenuzando todo para saber en qué entorno estaba y cómo moverse en él.

Este comentario es propicio para abordar el tema que aquí convoca, es decir, el de la educación y la pedagogía. Por un lado, la Real Academia Española (RAE) ha definido este concepto de educación como la posibilidad de criar, enseñar y adoctrinar a las niñas, niños y jóvenes, lo cual constituye también un proceso de instrucción a través de la acción docente. De otra parte, esta misma academia define la pedagogía, como la ciencia que se ocupa de la educación y la enseñanza, particularmente infantil. En este sentido, se dice que la pedagogía es una práctica educativa o de enseñanza de un determinado aspecto o área y comprende también la capacidad de enseñar y educar. Así, a primera vista, pareciera que la categoría o el concepto de pedagogía abarcara el de educación. Esto es, hay que pensar la educación dentro de una ciencia que posibilita y habilita al educador con la capacidad de educar y enseñar sobre un determinado aspecto o área del conocimiento. A modo de resumen, todo lo anterior tiene que ver con la

idea o conceptualización de las dos categorías en mención.

Ahora bien, si se ponen en contexto las dos categorías, es posible afirmar que, ver la educación como la posibilidad de enseñar e instruir a la infancia y a la juventud, sitúa directamente al docente como líder y protagonista de la acción áulica dentro del sistema educativo, depositando en él o ella casi toda la responsabilidad de educar. En este sentido, si la acción de educar es un acto que se desarrolla y se desenvuelve en el aula y si, como se ha dicho, la pedagogía es una ciencia que capacita para enseñar y educar, entonces se deduce que al estar en el aula dicho docente tiene la posibilidad de hacer ciencia para enseñar y educar más y mejor.

Dicho en otras palabras, el docente tiene allí delante y en sus manos todo un arsenal de posibilidades para que su práctica cada día sea mejor a fin de llevar a sus alumnos al logro de un conocimiento más global y de alta calidad; entendiendo también, que es el sistema educativo quien le otorga esta posibilidad y le da autoridad para que así lo haga.

A propósito de esto, la pregunta que surge, es si el docente —como figura líder del sistema educativo y de los procesos de enseñanza— se ha asumido como un agente productor y gestor de conocimiento, en tanto que ha decidido ser un maestro. Nótese que este cuestionamiento surge del contexto del sistema educativo colombiano, en el cual, entes como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), entre otros analistas, consideran que es un sistema confuso y vacío en lo correspondiente a la estructura de la educación superior, sus instituciones y sus programas.

Y suponiendo que —como ya se ha dicho en el comienzo—, hace falta desmenuzarlo todo para saberlo y entenderlo todo, se obligaría a los fundadores y a los productores de normas (legisladores) a que enuncien con toda claridad, qué es lo que quieren decir cuando se refieren a educación integral y de calidad, a cobertura, docentes, instituciones y todas las categorías que implican este sistema de enseñanza confuso y vacío. Una vez aclaradas estas categorías es posible asumir el debate.

Utilizando la filosofía para descifrar

Las experiencias vividas en distintos campos de la educación son justamente las que permiten tener acceso al conocimiento para poder decir algo en sus temas. Como decía en la entrevista Nery Palma, procedente de Buenaventura y estudiante en ese momento en la Universidad Pedagógica Nacional: “es una experiencia que no está escrita en los libros, y que tampoco está legitimada por la ciencia. Por el contrario, es un conocimiento que nace de las experiencias vividas en familia, con los amigos; una inteligencia que está en las personas y va más allá de los libros”. Quizá, cuando dice *experiencia*, se puede referir a una de ellas, a manera de ejemplo iluminador.

Hablando en una clase de trabajo social sobre el sistema de acceso a la Universidad Nacional de Colombia, concretamente de los ajustes que dicha universidad ha venido haciendo para facilitar el acceso a jóvenes de comunidades históricamente excluidas, se tocaron varios aspectos en la discusión, y de pronto, una compañera argumentó: “lo que pasa es, que nosotros como afro, no tenemos derecho a la misma cantidad de cupos que las demás personas, porque nosotros no somos de aquí”. A causa de lo dicho por esa estudiante y porque, de hecho, el curso solo tenía tres estudiantes negros en medio de un grupo de cuarenta y tantos, surgió en medio de la tranquilidad, pero con contundencia, la pregunta: ¿por qué es así?

Tanto la idea de estudiar un pregrado, como la de hacer estudios de Maestría, no son condiciones fácilmente imaginables para todos. De hecho, como decía Nery en otra parte de su entrevista, esto para una persona negra es algo circunstancial, es decir, la vida va poniendo a las personas justo allí donde deben estar por y para algo.

Continuando con Nery Palma, inspiradora de esta discusión, ella comentaba que ir a la universidad le había servido para sentirse valiosa en función de los esfuerzos que había hecho para estar allí. Recreando su entrevista, Nery los traía indicando cómo había superado las dificultades, principalmente económicas, y luego, las bromas o chistes respecto a los negros, que según ella tenían un trasfondo racista.

Se podría decir que, para continuar descifrando estas categorías de la educación en Colombia, no sería justo ni correcto dejar de lado el análisis de cómo estas se producen, ni los mitos que esta sociedad teje a su alrededor. Así, si en los párrafos anteriores se había instigado a los productores de normas a aclarar lo que quisieron decir con tales categorías, ahora se les exhortaba a indicar, qué querían decir y hacer con eso de los *cupos especiales*, en términos de acceso. Porque si bien, como decía otro de los estudiantes entrevistados en su momento, y como también ha indicado César Rodríguez: “acciones afirmativas, sí está bien que las haya, pero deberían de ser transitorias, en el sentido de buscar futuras soluciones universales. De hecho, aceptarlas solamente porque son buenas, es validar que existen defensores del *statu quo* cuando se disfruta de ciertos privilegios, tal como argumenta Restrepo.

Retomando un poco más el tema de las categorías, debe observarse cómo el asunto del acceso está ligado a una procedencia y pertenencia, es decir, tiene que ver con los rasgos propios de las personas, tal como lo planteó la estudiante de la clase de Trabajo Social mencionada anteriormente. Aunque ella lo hubiese dicho en un debate abierto y en un espacio académico, cabe destacar aquí la expresión: “ustedes los afros” y, de otra parte, la actitud con que lo dijo: parecía que se estuviese refiriendo a algo de muy mal aspecto. Pero, aun cuando esto parezca subjetivo, si se retoma el texto de Restrepo, se puede considerar que las diferencias racializadas son las que constituyen los ejes de identificación de las personas en este país. A propósito del autor, en ese mismo texto es reticente cuando señala que en el caso de Brasil y Colombia se evidencia la imposición de categorías y encuadres raciales trasmutados, que no aplican a estos contextos.

En consecuencia, no se trata simplemente de escudriñar en las categorías mismas, sino en su surgimiento. En este sentido, los autores referidos tornan la mirada a los productores de la norma, siendo así que tanto el uno como el otro, ponen en evidencia que sí existen las divisiones en forma de categorías raciales y racializadas para el acceso a los bienes.

En este terreno lo que más interesa es descubrir las condiciones que hacen posible las divisiones, cuando no el mismo racismo en Colombia. Descubriéndolas, se pueden intervenir como portavoces para restituir a los desposeídos los medios de expresión desde su propia experiencia y sufrimiento.

Una experiencia con el lenguaje y la literatura

Este es un esfuerzo por pensar al Estado colombiano, en el que vivimos y del que creemos ser parte. Pero este esfuerzo por pensarlo exige una suerte de duda, una radical que lleva a cuestionar ciertos presupuestos inscritos en la realidad y en los propios modos de pensar. En razón de esto, se hace aquí un enlace de esta *reflexión filosófica* con aquellos autores que la hacen posible: Bourdieu, Foucault, Wacquant, entre otros, para llegar directamente al tema de discusión. Este tema es el del lenguaje y la literatura en el contexto escolar.

Tal como se mencionó, estos pensadores consideran que el *fracaso escolar* es un problema sociológico producido por la misma administración pública y sus representantes, y que frecuentemente la ciencia social suaviza científicamente. Ante el ejercicio de escribir este artículo se puso sobre la mesa la grandeza que significa tener tiempo para hacerla. Es un lujo que todas las personas no se pueden dar. Algunos incluso preguntan ¿Cómo hacen? Otros ¿Qué es lo que les inspira? También ¿Por qué lo hacen? De repente hay respuestas de quienes preguntan, afirmando que es el amor lo que moviliza el trabajo y ello se nota, pues, darles importancia a las cosas y tomarse el tiempo para hacerlas es admirable. A este respecto, es recomendable ver el texto que habla sobre aproximaciones a la orientación escolar, en una entrevista que se le hace a Teresa Sprenger. Sea lo que fuere, es la pasión por el conocimiento, una pasión por conocer las cosas y adentrarse en ellas, lo que conduce a discutir, pensar, investigar, señalar y encontrar. No por lo que los demás digan, sino por el sentido de las cosas mismas.

Lo anterior conecta muy bien con las aportaciones de Michel Foucault sobre el lenguaje y la literatura. Las palabras y las cosas, o el

orden de las mismas. En fin, como están dispuestas en el mundo y lo que estas representan. En tal caso, cuando se menciona que el fracaso escolar es un problema sociológico, se quiere decir que lo es de la estructura y funcionamiento de un sistema educativo que no ha sabido responder a las necesidades de su contexto, especialmente desde el punto de vista de la normativa jurídica (ver Ley 30 1992).

Mirando el contexto sociocultural, es fácil notar actualmente que existe un mensaje y un trasfondo en la sociedad en general, que repite con frecuencia que estudiar no sirve, pues se puede hacer plata de otra manera; además, terminado el bachillerato será difícil acceder a una carrera universitaria, tanto como alcanzar movilidad social.

A grandes rasgos, se podría decir que hay dos elementos importantes para esta reflexión filosófica: la norma y cultura. Dicho de otro modo: la política educativa y los productores de esas políticas. En este sentido, hay que evitar confundir lo que es una contribución teórica para el conocimiento de cualquier fenómeno social o cultural, de lo que es una estrategia política para dirigir o imponer una idea particular del mundo. En estos términos, el lenguaje y la literatura incitan a que se elabore un discurso del contenido de lo que la norma y la cultura representan. Si para solucionar un problema hace falta crear una norma o una política, podríamos decir también que para conocer mejor ese problema haría falta adentrarse de lleno en esa cultura.

Al respecto, señala Foucault (2021) que es precisamente el mito y la psicología lo que dificulta aproximarse al estudio de un fenómeno y, en cambio, se recomienda la reflexión filológica, cuando no filosófica, para entender el lenguaje. Y una vez más se acude a los productores de norma para que aclaren qué es lo que han querido decir con acceso a la educación superior, con cobertura, docencia, y calidad. Es entonces cuando sucede nuevamente el encuentro con aquello que se ha denominado la *pulsión racista*, expresada en forma de norma, de las políticas que produce el poder tecnócrata, disfrazada por su competencia científica. En relación, se diría que, si bien las matemáticas se han convertido en la medida de toda inteligencia, siempre habrá un margen para decir que la misma ciencia es

cómplice de todo aquello que le piden que justifique, en particular, el fracaso escolar.

Así pues, considerando todo lo anterior, se le permite a la autoridad del lenguaje y la literatura terminar de conducir esta reflexión filosófica, indicando que el fracaso escolar esconde lo que Bourdieu —uno de nuestros sociólogos favoritos— ha considerado como fracaso pedagógico, que para un sistema educativo como el colombiano tiene lugar en una política educativa con baches, vicios y confusiones que perpetúan la desigualdad. En referencia, escribe Foucault: “El sistema escolar se basa también en una especie de poder judicial: todo el tiempo se castiga y se recompensa, se evalúa, se clasifica, se dice quién es el mejor y quién es el peor. (...) ¿Por qué razón para enseñar algo a alguien ha de castigarse o recompensarse?”

De los enunciados inmersos en los discursos, sus funciones, su contenido y las discontinuidades

En este espacio, se está intentando descifrar las categorías de la educación y tener una experiencia con el lenguaje y la literatura. Pero hay algo que lo marca todo y es, que siempre vuelve la curiosidad por saber por qué el “mundo” funciona como funciona. Se comilla la palabra mundo, por lo que claramente es el mundo en que nos situamos: este país, Colombia, que tal como decía una estudiante en una entrevista:

Quizás seamos Colombia, pero yo digo que estamos en otra Colombia, porque quizás somos muy olvidados. Sí. Por parte gubernamentales y eso. Porque muchas veces uno menciona: ¡yo vengo de Magüi Payán! ¿Y dónde queda eso? Ni siquiera tienen idea de dónde es, ni siquiera tienen idea que existe ese municipio de gente negra, de sangre negra, de raíz africana.

El asunto es, que, si existe la percepción de un desconocimiento generalizado de la geografía del país, en primer lugar, y de su diversidad cultural, en segundo, ¿cómo se puede pensar y creer, que las instituciones colombianas son fuertes y que el hecho de ser un país de abogados termina por asegurar dicha creencia? Es en este contexto, donde se realiza la consagración al debate y se enuncia con toda firmeza: que las leyes en

Colombia, y los medios de comunicación, no son un buen mecanismo de defensa institucional para solucionar problemas. Por el contrario, la administración pública y sus representantes son grandes productores de problemas.

Para discurrir sobre ello, se recurre a una comprensión situada en la primera entrevista concedida por el exministro Alejandro Gaviria (AG) a Caracol Radio, el día 7 de marzo de 2023, luego de su salida como ministro de educación nacional, a saber:

Alejandro Gaviria	Me siento con incertidumbre sobre el futuro también, pero esa incertidumbre se parece a la libertad. En estas democracias del siglo XXI, ser funcionario es complicado, es una labor de todos los días, de todas horas; hay una especie de contradicción en la forma como muchas veces los ciudadanos o la gente se aproxima a los funcionarios. Quieren ser humanos, pero no les permiten serlo muchas veces. Entonces el piano quedó en el Ministerio... Pero bueno, son anécdotas, yo no tengo en eso, resentimientos...
Diana	Pero son anécdotas que dicen mucho, y usted ya conoció el gobierno por dentro, usted ya trabajó con Gustavo Petro. Hay un temor muy grande de que Gustavo Petro sea un presidente capaz de pasar por encima de las instituciones o de las decisiones judiciales. Usted que ya estuvo allá dentro, ¿cree que Petro es un presidente capaz de esto?
Alejandro Gaviria	Yo no. Yo no lo llevaría hasta allá. Sinceramente. Yo lo voy a explicar de esta manera, y es lo que yo percibo (...)
Gustavo	Mire, pero con respecto a eso que le pregunta Diana, no será que esa es una preocupación, que por ejemplo comparten las Cortes, como la Corte Constitucional, con su decisión de frenar las leyes si las encuentra abiertamente opuestas a nuestra Constitución.

Alejandro Gaviria	Yo siempre he creído que las instituciones colombianas son fuertes, y el hecho de que seamos un país de abogados, es un buen mecanismo de defensa institucional, y los medios de comunicación también lo son en Colombia (...) estamos vigilantes, y si hay leyes que son claramente inconvenientes para el país, y pueden generar problemas, podríamos suspenderlas por un tiempo. Yo no entendí. Yo no sé si es una interpretación, yo creo que estuvo por ahí (...) me parece muy grave Gustavo, sobre todo en esta dimensión tan compleja. Y es, en un país que ha perdido, o ha venido perdiendo la confianza en las instituciones, y donde la búsqueda de la legitimidad tiene que ser la obsesión de cualquier funcionario, lo que pasa es grave. Eso no lo podemos desconocer. Es muy complicado, es grave para todos.
--------------------------	--

A decir verdad, en este artículo se busca considerar, las formas discursivas que rigen el lenguaje y el pensamiento del sujeto, con la presencia y ausencia de ciertos contenidos en el discurso. De este modo se diría, que, en el método arqueológico referenciado, Foucault sugiere, que el hombre se entiende como un sujeto, resultado de diversas relaciones y dominios históricos, como las ciencias, los discursos y demás. Así, la labor central de la filosofía es la pregunta por su forma, esto es, la identidad profunda de sus objetivos y los métodos que usa para la interpretación y el desciframiento de la historia de este hombre como sujeto de distintas relaciones de saber y poder un tanto imperceptible. Con base en lo anterior, se dice, también, que son particularmente esas relaciones, las que el filósofo intenta situar en el foco de su reflexión filosófica para concluir que el hombre ya no es tal, sino la fortificación de lo que en la historia se entreteje y enreda en un despliegue aleatorio.

Así que, al tratar de iniciarse en la arqueología como proceso metodológico que busca descifrar el papel del hombre en la historia, se podría, en este caso, buscar aquellos hilos que han tejido la trama histórica de un personaje, que como el exministro Gaviria, busca la libertad. Al

respecto, se describen las palabras con las que Gustavo inicia la entrevista al exministro, para en ella destacar y descifrar los enunciados inmersos, las funciones enunciativas, los contenidos y discontinuidades inmersas en su discurso.

En aquel momento, Gustavo inicia la entrevista diciendo:

Alejandro Gaviria es un hombre libre. Lo ha sido siempre. Ha sido un hombre liberal, en el mejor y menor sentido político de la palabra. Ha sido un hombre pensador, ha sido un hombre de ideas y lo continúa siendo, pero ahora tiene algunas libertades extra, que conceden la gracia bendita de haber dejado de ser servidor público y volver a ser un parroquiano como era antes. Un parroquiano respetado, querido, acatado, y cuando digo parroquiano, me supongo que su hermano Pascual, como él, se tensionaran por la sola mención clerical. Exministro Alejandro Gaviria, qué gusto tenerlo en *Seis a.m.* de Caracol Radio, buenos días. Se le siente muy bien, se le siente liberado de un peso. ¿Dónde dejó el piano doctor Gaviria?

Si en un despliegue aleatorio y como interpretación de un sujeto hablante, singular, difícil y complejo, el exministro Gaviria estuviese hablando como un académico, funcionario público, político o cualquier otra denominación, incluida la de tecnócrata, entonces cabe la pregunta ¿Cuáles son los hilos que han tejido su historia o los lugares donde se afina su práctica o su discurso? Dicho en otras palabras, ¿en cuál de esos conceptos o enunciaciones ubicar su práctica y su discurso, teniendo en cuenta, que él mismo ha dicho que, aunque se siente con incertidumbre, pero que esa incertidumbre se parece a la libertad? ¿Hacia dónde entonces orientar la reflexión filosófica según el grado de dispersión de su discurso, es decir, según las actuaciones verbales de los enunciados y el tipo de clasificación que se le puede otorgar?

De acuerdo con Dummett citado por Dottori (2019), se puede decir que una consideración sobre el pensamiento, se puede alcanzar por medio de una consideración sobre el lenguaje. Así, se hubiera comenzado con un distanciamiento y duda frente a la frase de tradición del exministro que corresponde a: “la peor forma de tradición es la tradición a uno mismo”, teniendo en cuenta el inicio de un diálogo muy complejo que termina con su salida del gobierno.

Aproximaciones reflexivas acerca de la ideología: los discursos aceptados y reproducidos socialmente

En algún texto se ha dicho que los errores son un intento de problematizar y cuestionar aquello que seguramente muchos otros ya se han preguntado, pero que, gracias a la ciencia, se puede tener la oportunidad de estudiar una realidad social, así como los puntos de vista y una trayectoria teórica personal que sería importante recorrer. Es por eso que en este artículo se apuesta por estudiar la realidad, una realidad particular a la que se puede denominar como norma o como las instituciones legalmente instituidas. Tal vez no sea del todo estudiarlas, pero sí de poder decir algo sobre ellas de modo general. En efecto, y con el ánimo de entender *el establecimiento*, la institución propiamente dicha, surge la pregunta: ¿qué habrá querido decir el exministro Gaviria con aquello de que: “(...) las instituciones colombianas son fuertes, y el hecho de que seamos un país de abogados, es un buen mecanismo de defensa institucional (...) y si hay leyes que son claramente inconvenientes para el país, y pueden generar problemas, podríamos suspenderlas por un tiempo?”.

Si bien se ha observado, en lo que corresponde a ciertos grupos humanos en Colombia, sus derechos les son vulnerados a través de la institución misma, en aquellas prácticas cotidianas, públicas y privadas que el mismo Rodríguez César ha señalado, y en una sociedad que se considera supuestamente justa e igualitaria. ¿Cómo admitir entonces ciertos discursos? Es más, ¿Cómo permitir que se engañe a la gente a través de los mismos y de sus creencias? Y en lo que a estos autores compete, se

trata cada día de leer mucho; lo suficiente como para adquirir afinidad con el lenguaje y la literatura, y, en consecuencia, poder decir algo sobre aquello que no es comprensible, que cuesta descifrar, o que es necesario develar. Por eso, se trae a la reflexión a Rodolfo Alberto Sosa (2009) y las contribuciones de Weber acerca de los tipos ideales de dominación dentro de la administración pública.

En referencia, señala Sosa, que el sociólogo ha definido tres tipos ideales de dominación: una de carácter racional, otra de carácter tradicional y la última, de carácter carismático. Cada una, según la forma de asociación, adquiere dentro de la administración pública su particularidad. Así, la de carácter racional tiene que ver con la creencia en la legalidad de órdenes estatuidas y de los derechos de mando de los invitados por tales ordenaciones a desplegar la autoridad. De otra parte, la de carácter tradicional se sustenta en la creencia común de la santidad de las tradiciones que condujeron desde tiempos lejanos y en la legitimidad de los indicados por tal tradición, para llevar a cabo dicha autoridad. Por último, tenemos la de carácter carismático, que se fundamenta en la entrega extra cotidiana a la santidad, el heroísmo y la ejemplaridad de una persona y a las ordenaciones por ella elaboradas, arguye el autor.

En particular, hay que observar, que en lo que atañe a la autoridad legal, el autor enfatiza, en que se obedece a *ordenaciones impersonales* y objetivas legalmente estatuidas y a las personas por ella designadas, en razón de la legalidad formal de sus disposiciones asociadas a su competencia. En adelante va a señalar Sosa, que la dominación legal se apoya en las ideas de que todo derecho es estatuido de manera racional y, por esencia, en un cúmulo de reglas abstractas que aplican los jueces. De modo que, a las ideas anteriores se corresponde un tipo de administración burocrática calificado por las competencias otorgadas por ley, esto es, un ámbito de deberes y servicios claramente en relación de una distribución de funciones y distribución de poderes indispensables para llevarse a cabo y ceñida a los medios coactivos aceptables para realizar la función.

También es propio de la dominación legal, construir una jerarquía administrativa, o sea, el ordenamiento de autoridades superiores con

poderíos de regulación, inspección, control y de apelación en conexión con las acciones de las autoridades inferiores. Se debe decir, además, que, en concordancia con la regulación de procedimientos, potestades y controles, impera el principio administrativo de atenerse al expediente administrativo con procedimientos preestablecidos, normalmente escriturarios. En general, escribe Sosa, que, las administraciones públicas actuales, adquieren características del modelo weberiano como ideal.

No obstante, continúa él, dicha forma de organización burocrática es propensa a muchas críticas, por prácticas, en las que se denuncia la rigidez del sistema, al producirse una excesiva compartimentalización de los servicios; desconfianza en la manera de proceder de los agentes; mal uso de las competencias; falta de responsabilidades; preocupación permanente por la racionalidad y eficiencia de los medios y no necesariamente de los fines; falta de flexibilidad para reaccionar ante ciertos eventos, y por último, la deformación profesional. En definitiva, existe la tendencia de una mirada mecanicista de la gestión, de la que resulta un gobierno lento, ineficiente e impersonal.

Es importante observar, cómo en lo concerniente a que las instituciones en Colombia son fuertes, y que en cuanto tal, se constituyen en un buen mecanismo de defensa institucional, es una falacia. Esto lo ha documentado muy bien Rodríguez César cuando trata sobre la figura del Estado de Cosas Inconstitucionales (ECI), creada precisamente por la violación masiva y sistemática de los derechos fundamentales en Colombia. Se dice que esta figura, ha sido utilizada por la Corte Constitucional como mecanismo del *control de constitucionalidad* por medio de la revisión de oficio de determinadas Leyes y Decretos, sobre todo, de acciones de tutela para proteger con prontitud los derechos de la población vulnerable.

No obstante su importancia, se dice que esta figura es poco conocida, y por ende, existen mínimos estudios en esta materia. En dado caso, surgieron algunas investigaciones luego de la sentencia T-025 de 2004, en las cuales se declaró el estado de cosas inconstitucionales en relación con la población desplazada. Pero como ya se ha dicho, esta figura es concebida

como un mecanismo o técnica jurídica para reconocer que ciertos hechos se muestran claramente contrarios a la Constitución por la vulneración masiva de derechos y principios consagrados en ella. Para ser más específica con aquello de la violación de derechos y principios, la T-025 sugiere como factores a tener en cuenta en el estado de cosas los siguientes:

- La vulneración masiva y generalizada de varios derechos constitucionales de un número importante de personas.
- La constante omisión de las autoridades en el cumplimiento de sus obligaciones para garantizar los derechos.
- La aceptación de prácticas inconstitucionales como, por ejemplo, la acción de tutela para proteger derechos quebrantados.
- No expedir las disposiciones legislativas, administrativas o presupuestales correspondientes para evitar la vulneración de derechos.
- La presencia de un problema social que requiere una intervención conjunta de las entidades implicadas, de manera coordinada y de un recurso presupuestal importante.
- Se cree que, si todas las personas afectadas por el mismo problema apelaran a la acción de tutela para salvaguardar sus derechos, entonces se daría una gran congestión judicial.

Según lo describe el texto de Quintero y compañeras, esos elementos los resume el doctor César Rodríguez en dos componentes así: *condiciones de proceso*, que tiene que ver con las fallas estructurales de las políticas públicas en Colombia, y *condiciones de resultado*, correspondiente a la violación masiva y sistemática de derechos fundamentales de un número indeterminado de personas. Ahora bien, si se dice que en este artículo se pretende hacer una aproximación reflexiva de la ideología fijada en los discursos, se diría, que es precisamente para evitar afiliaciones a alguna corriente ideológica particular, lo mismo, que seguir pensando

con las mismas categorías analíticas acostumbradas. En ese sentido, y siguiendo a Rodríguez, cabe preguntar si las instituciones en Colombia son fuertes y constituyen, según el exministro Gaviria, un buen mecanismo de defensa institucional para proteger derechos; y si además, al ser un país de abogados se podrían producir leyes o mecanismos para derogar las que producen problemas o suspender las que son inconvenientes para el país, ¿entonces por qué la Corte Constitucional tendría que apelar a declarar un estado de cosas inconstitucionales y eventualmente, adoptar otras medidas necesarias para superar las crisis o problemas sociales generados por la mala administración pública?; ¿no bastaría con dejar que la institución o el establecimiento funcionase de la manera como lo hace? ¿Cuál debería ser la pregunta o el cuestionamiento entonces?

Al considerar la idea de no afiliarse a alguna ideología política en particular, al igual que Arendt en el texto de Rodríguez (2010), se estaría en el camino correcto para aproximarme al fenómeno de la marginación social provocada por un discurso vacío, carente de veracidad y contenido, de una administración pública que no logra garantizar, y muchos menos proteger los derechos de ciertos seres humanos. Y considerando que el rasgo más distintivo de la marginación social, en el caso colombiano, por ejemplo, es el lugar de procedencia o el acceso diferenciado a los derechos fundamentales como observa Rodríguez, entonces la pregunta o el cuestionamiento habría que dirigirlo ¿hacia los diseñadores de políticas públicas como el Congreso de la República y la Rama Ejecutiva?, o ¿a quién en realidad?

Si al diseñar una política pública, cualquiera que sea, como en el caso del desplazamiento forzado o del reconocimiento, se evita incluir o considerar ciertos fenómenos sociales como generadores de carencias y de pérdida del carácter político de la víctima, entonces es porque de hecho el desprecio cultural está imbricado en las instituciones y estructuras burocráticas, al punto, que se confirma la tesis de Nancy Fraser, cuando indica que la identidad del desplazado no es solo despreciable, en concordancia con la dinámica cultural que incursiona al margen de las instituciones, sino que además, este desprecio cultural ya imbricado en las instituciones, sirve para

crear la subordinación de estatus, que en el análisis de sociología jurídica de Rodríguez (2010), genera injusticias políticas, culturales y económicas, y se concreta fundamentalmente en la imposibilidad de participar como igual en las interacciones sociales.

Ahora bien, los aportes de teorización en torno a la problemática étnica o desigualdad étnico-racial —desde el punto de vista histórico y político— han aportado luces para posicionar la reflexión y el análisis, tanto de las injusticias históricas sufridas por los miembros pertenecientes a grupos inferiorizados, como también, de los mecanismos de nuevas formas de colonización social y cultural. En esta misma dirección se sugiere consultar los estudios sobre acciones afirmativas de Eduardo Restrepo (2013) y los estudios de Pierre Bourdieu y Loïc Wacquant (2005). Con todo, la sugerencia de Rodríguez (2010) apunta a que el estado de cosas inconstitucionales, por así resumirlo, sea superado desde el concepto de justicia propuesto por Fraser, el cual indica, que siendo la población desplazada víctima de continuas violencias culturales y políticas, la atención a la población obligada a desplazarse, debería partir, de una política pública y la creación de espacios de representación política para recuperar la condición de ciudadanos con capacidad para decidir autónomamente el curso de su existencia.

Delo anterior es posible concluir entonces, que aunque la perspectiva de Rodríguez (2010) se inclina hacia la construcción de un eje central de lineamientos que podrían ser utilizados, tanto por las autoridades judiciales como también por los diseñadores de políticas, la perspectiva ahora se inclina por encontrar una fidedigna historia de la génesis de las ideas acerca del mundo social y del análisis de los mecanismos sociales de la circulación de las ideas, que nos permitan dominar de mejor manera los instrumentos con los cuales, las estructuras burocráticas en funcionamiento adaptan valores, principios y derechos de la Constitución Política colombiana para restituir derechos. Lo anterior, correspondería a la posibilidad de revisión de los usos políticos y de pensamiento que estimulan la calificación y clasificación de seres humanos con referencia a las categorías estatales. En este aspecto, es recomendable consultar el texto *Sobre el Estado*, de Bourdieu (2014).

A modo de discusión

Para plantear esta discusión, el primer cuestionamiento es sobre el lugar en el que radica la singularidad de la desigualdad social que afecta a los grupos afrodescendientes en Colombia. Claro está que también vale preguntarse cuáles serían esos subordinantes que, al día de hoy, continúan condicionando las vidas y las trayectorias de las personas afrodescendientes en Colombia para acceder a los derechos y a un verdadero reconocimiento social y político en esta sociedad. Naturalmente, este cuestionamiento orienta a dirigir la mirada hacia la historia; es decir, a historizar sobre las categorías del tema que aquí ocupa y, asimismo, someter a la crítica histórica los instrumentos con los cuales los actores han sido formados y transformados para la toma de decisiones colectivas en distintos contextos.

A este respecto, Díaz (2001), en su trabajo titulado *Esclavitud, región, y ciudad: sistema esclavista urbano-regional en santa fe de Bogotá 1700-1750*, ayuda a orientar la mirada hacia los procesos de manumisión de los esclavos durante la primera mitad del siglo XVIII, en la que según él, la manumisión, en ningún momento significó una amenaza sustancial que permitiera socavar la esclavitud como una institución de la marginalidad, y al contrario, su función consistió, en reforzar la esclavitud y enmascarar el parasitismo social de los propietarios, al despertar en los esclavos, expectativas para el trabajo y el servicio personal bajo la promesa rezagada y ambigua de la libertad.

Adicionalmente, Díaz (2001) citando a Patterson (1993-2000), expresa, que dicho rezago y ambigüedad significó, tanto para los manumitidos como para los afromestizos libres, entrar en una nueva dialéctica de la dominación y la dependencia, por lo que la dinámica de este fenómeno, iba a significar, un parasitismo social, entendido como la dominación personal permanente y violenta de personas enajenadas desde el nacimiento, gentes realmente deshonradas. En adelante, García Añoberos citado por Madrid-Cruz (2010, p. 281), ha indicado, que la esclavitud nació y creció porque hubo argumentos para hacerla posible. Así, se expandió y creció como otros fenómenos sociales de importancia, no de manera espontánea e innata, sino

mediante un largo proceso en el que las ideas, costumbres, la cultura, la religión, las leyes y las relaciones sociales la propiciaron y la implantaron.

Pero todavía cabe añadir, que Madrid Cruz (2010), en su comprensión sobre la idea de *La Libertad* en Patterson, ha argumentado, que la esclavitud suponía el ejercicio de un poder directo de una persona sobre otra, y esta, decidía sobre su vida y su muerte; por lo que el esclavo quedaba excomulgado, apartado de su nacimiento de manera que no pertenecía a la comunidad social o moral legítima. No contando con existencia social independiente, y eliminada su honra de su esfera moral, ya que era un valor exclusivamente el amo, este iba ganándolo y degradándolo al mismo tiempo. En otras palabras, las *Partidas*, como documento notarial o jurídico, definían la servidumbre como la postura o establecimiento que definían antiguamente a las gentes y por la cual los amos eran naturalmente libres.

Tomando en consideración el contenido de las partidas, de la relación entre moros y cristianos, destacando lo que no podían hacer, en una demostración del *nosotros frente a ellos*, se conformaba una visión de relación maniquea de los buenos frente a los malos. Pero esto no acaba allí: tal como lo destaca Madrid Cruz, la imagen del moro se inscribía en una construcción negativa del Otro, esto es, como estereotipo evidenciado de las comedias de Lope de Vega que le presentan como cruel, pagano, perro, bárbaro, africano, miedoso, codicioso y de amenaza sexual para el caso de las mujeres; fanático seguidor de una ley equivocada, mentiroso y chalán.

Pero tan denigrado comportamiento —insiste la autora—, más que corresponder a su color de piel, se vinculaba con la religión que les separaba del español. En este sentido, no ser cristiano significaba una privación de la españolidad. En resumen, la otredad del moro significaba lo antiespañol por antonomasia. La autora subraya de Edward Said (2003), que se puede comprender mejor la permanencia y durabilidad de un sistema hegemónico, como por ejemplo la propia cultura, cuando reconozcamos que las coacciones internas que ellas imponen en los escritos y pensadores, son productivas y no unilateralmente inhibitorias; es decir, que las coacciones no proceden únicamente del orden político, legislativo, como en el caso

de las *Partidas*, sino que además, se observan en las coacciones sociales y literarias que emparejan “lo moro” con una sucesión de características sobre todo negativas.

De otra parte, otros rasgos biológicos externos, como la piel, la nariz, la boca y el pelo, se constituían en marcas o significantes de la condición social de la esclavitud. En este sentido, dice Madrid Cruz, que en las escrituras abundan muchas de estas marcas, que además de ser descriptores de la esclavitud, se convertían en elementos de una consideración moral, en una situación que expandió la inferioridad social como una inferioridad natural. Al respecto, prosigue la autora, el color y los atributos físicos fueron sinónimo de brutalidad e inferioridad, así como las señales y las marcas de fuego, muestra evidente y visible de la condición jurídica del esclavo, para el control de posibles fugas, como mácula imborrable de su estatus.

De lo anterior hay que decir, además, que dichas marcas eran huellas de los malos tratos recibidos e infligidos en su honor. Conforme a esto, los atributos se convirtieron en una condición discursiva, condicionada a circunstancias que no tenían nada que ver con la apariencia física y que en el contexto colonial se expresaron en la idea de calidad. Pero por más que queramos pensar en las marcas o en los malos tratos vinculados al honor y a la honra del esclavo o de los manumitidos, nuestra mirada ahora se dirige, como nos indica Díaz (2001), a entrar en una nueva dialéctica de pensar la dominación y la dependencia. Para tal efecto recordemos, que ya Díaz sugirió, observar cuál era la actitud de la sociedad colonial frente a la liberación de los esclavos, así como también, apreciar las relaciones entre amos y esclavos.

Y aunque el manejo de algunos instrumentos con los que podríamos argumentar esta dialéctica se nos es limitado, nos tomaremos la molestia por lo menos de plantear el peso que el *inconsciente histórico* tiene en la problemática científica de un país como Colombia, y de la gravedad histórica que supone la hegemonía intelectual al imponer su

fuerza tan elástica de un orden, considerando entre otras cosas, que existen dominios, cuestiones y categorías de las que es mejor no hablar. Entretanto, ha mencionado Anrup (2020), que una cuestión como la democracia en Colombia, implica y de hecho ha implicado necesariamente un conflicto, en referencia a la desproporción, la desigualdad o la distorsión que no se resuelven a través de acuerdos, y que en un contexto como el de los acuerdos de paz, la tan mentada paz se volvió la paz sin lo social y sin justicia; la paz de la desigualdad y la paz de los victimarios.

Así también, se piensa, que es equivocado creer que la paz de las clases dominantes estaría dispuesta a renunciar a la violencia, en tanto que la regla es el placer calculado del ensañamiento, por medio del cual, se rehúsa sin cesar el juego de la dominación y se sitúa en escena una violencia meticulosamente repetida. Es por eso, que, destacando las palabras de Alfonso Cano, antes de ser asesinado por la oligarquía, anota Anrup (2020), que, en Colombia, a la oposición democrática y revolucionaria, la asesina la oligarquía. Y masacres, como la de la Unión Patriótica, son un ejemplo de ello. Y prosigue: “a cualquier líder u organización no oligárquica que amenace los poderes establecidos, lo masacran como parte de una estrategia oficial de la Seguridad Nacional. Así, pues, los poderosos han instituido como rasgo de la cultura política, y luego la han incrustado en la concepción del Estado”.

Conclusión

Parecería obvio, que de esta discusión derive la presente conclusión, en tanto que las palabras de Foucault (2021), a propósito de la entrevista concedida a Fontana, sobre *Verdad y Poder*, resuenen en nuestro interior con tanta fuerza, para decir, que también hoy, como en los tiempos de este filósofo, uno de los grandes problemas que se plantean es el del estatuto político de la ciencia y de las funciones ideológicas que ella vehiculiza. Y en tanto que estas cuestiones permanecen disimuladas y ocultas, un cúmulo de cuestiones interesantes podrían removerse en torno al poder y al saber.

De este modo, considerando a un filósofo o intelectual de la talla de Foucault, a quien la institución o las estructuras sociales, entendidas también como “relaciones de disposición”, “espacio de disposición”, “grados de disposición” o “sujetos de disposición”, podían censurar y descalificar para ejercer su dominio sobre la palabra, considerando los problemas políticamente sin importancia o epistemológicamente sin nobleza, también hoy, parte de la población carga con ese mismo sentimiento de no ser reconocidos por la institución universitaria y por el establecimiento de no ser ajenos a las grandes preocupaciones que se imponen y ofrecen soluciones a las viejas y nuevas preocupaciones.

Una vez que exploradas las formas, conceptos y un vocabulario que no constituye la repetición de lo ya dicho, se abordaron científicamente los dominios y las cuestiones que la escuela no enseña. Y no las enseña, precisamente, porque, —al margen de las relaciones estadísticas, esto es, de las investigaciones sobre los bienes dentro la lógica de los impuestos, que para recaudarlos, hay que saber lo que posee la gente—, se esconden relaciones entre grupos, que, además, mantienen relaciones distintas, pero sobre todo antagónicas con la cultura y los mercados en los que logran adquirir un mayor provecho.

Referencias

- Abreo, A. (2011). El “gran método” de Foucault: Una arqueología-genealógica y una genealogía-arqueológica. *Papeles*, 3 (6), 77-84. <https://revistas.uan.edu.co/index.php/papeles/article/view/282>
- Anrup, R. (2020). Democracia: ¿consenso o conflicto? *Análisis político*, 33(98), 226-240. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/89419>
- Bourdieu, Pierre y Accardo, G. Balazs, S. Beaud, E, Bourdieu, P. Bourgois, S. Broccolichi, P. Champagne, R. Christin, J.-P, Faguer, S Garcia, R, Lenoir,

- F. CEuvrard, M. Pialoux, L. Pinto, A. Sayad, C. Soulié y L. Wacquant (2007). *La miseria del mundo*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, P., Chamboredon, J. y Passeron, J. (2005). *El Oficio de Sociólogo*. México: FCE.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Bourdieu, P. (2014) *Sobre el Estado*. Cursos en el Collège de France (1989-1992). Barcelona: Editorial Anagrama.
- Campaz, N., Molina, A. y Cantor, N. (2023). *Aproximaciones a la orientación escolar: la orientación escolar como mecanismo pedagógico de inclusión e interiorización de la educación y la cultura*. Moldova: Editorial Académica Española
- Díaz, R. (2001). *Esclavitud, región, y ciudad. Sistema esclavista urbano-regional en Santafé de Bogotá 1700-1750*. Bogotá, CEJA.
- Dottori, A. (2019). La teoría de los actos de habla y su relevancia sociológica. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 64 (235), 165-187.
- Echegoyen, J. (1995) *Historia de la Filosofía*. Edinumen Editorial
- Foucault, M. (2021). *Microfísica del poder*. Buenos Aires: Siglo XXI
- Fraser, N. (1997). (2003). Social Justice in the Age of Identity Politics, en Nancy Fraser y Axel Honneth, *Redistribution or Recognition? A Political-Philosophical Exchange*. New York: Verso.
- Fraser, N. (2008). Reenmarcar la justicia en un mundo en globalización. En *Escalas de la justicia*. Barcelona: Herder.
- Gontero, N. (2006). *Notas sobre la teoría del conocimiento de Emile Durkheim*. *Iberóforum, Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 1(11), 1-17. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=211015573009>
- Madrid, M. (2010): La libertad y su criada, la esclavitud. Algunas cartas de compraventa y libertad de esclavos en el Madrid del antiguo régimen. *Cuadernos de Historia del Derecho*. Vol. Extraordinario. 277-302. Universidad Complutense de Madrid.

- Quintero, J., Navarro, A. y Meza, M. (2011). La figura del estado de cosas inconstitucionales como mecanismo de protección de los derechos fundamentales de la población vulnerable en Colombia. *Revista jurídica Mario Alario D'Filippo*, 3(1), 69-80. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4767667>
- Restrepo, E. (2013). Acción afirmativa y afrodescendientes en Colombia. En Restrepo, Eduardo. Estudios afrocolombianos hoy: Aportes a un campo transdisciplinario. Popayán (Colombia): Editorial Universidad del Cauca.
- Rodríguez, C. (2010). Más allá del desplazamiento: políticas, derechos y superación del desplazamiento forzado en Colombia. Bogotá: Ediciones Uniandes
- Said, E. (2003). *Orientalismo*. Barcelona: Debate.
- Sosa, Alberto (2009). Trabajo en la administración pública. Facultad de Trabajo Social. La Plata. Revista Derechos en Acción-Anales. Recuperado en: https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/trabajo_en_la_administracion_publica.pdf
- Valencia, G. (2009). El oficio del sociólogo: la imaginación sociológica. En Pluralismo Epistemológico, La Paz. Muela del Diablo Editores
- Van Dijk, T. (2003). Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina. Barcelona: Gedisa.